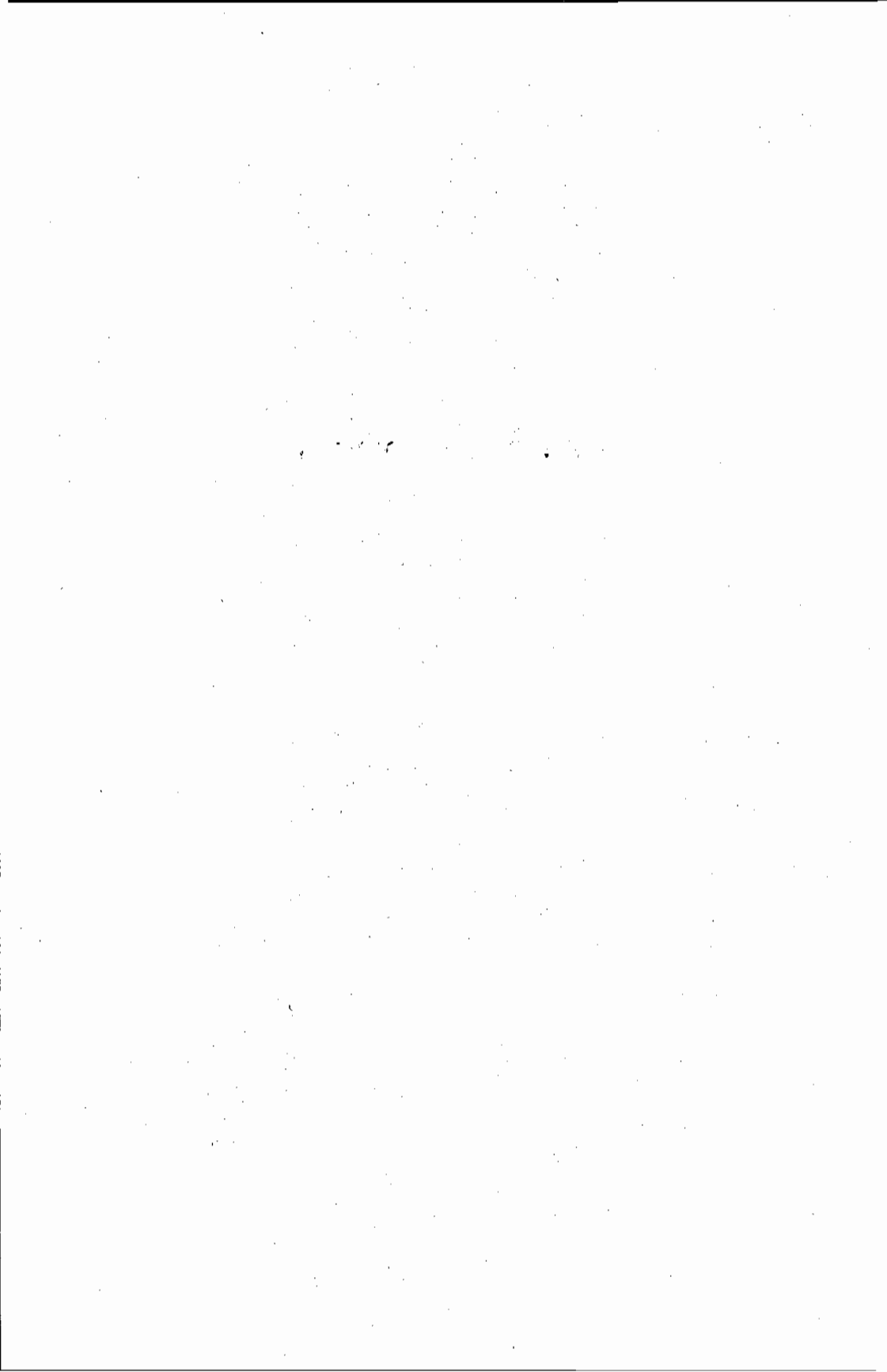


ACTIVIDAD ACADÉMICA



DOCENCIA

La docencia es una de las funciones primarias de la Universidad y a su desarrollo dedica la mayor parte de los recursos humanos, económicos y de infraestructura.

A través de esta actividad, la Corporación imparte enseñanza superior de las grandes disciplinas culturales para la formación de profesionales y académicos de alto nivel, como también para ofrecer oportunidades ampliamente diversificadas de profundización y perfeccionamiento que exige el avance de las ciencias y de la técnica.

Actualmente, la Universidad está integrada por trece facultades y tres institutos interdisciplinarios. Se ofrece una amplia gama de carreras, entre las que se incluyen las conducentes a los doce títulos profesionales a los que, de acuerdo con la legislación de educación superior sólo puede optarse una vez obtenida la licenciatura en la disciplina respectiva. Estos títulos son de: abogado, arquitecto, bioquímico, cirujano dentista, ingeniero agrónomo, ingeniero civil, ingeniero comercial, ingeniero forestal, médico cirujano, médico veterinario, psicólogo y químico-farmacéutico. Se ofrecen, además, programas académicos de licenciatura, magíster y doctorado, cursos para formación de especialistas, ciclos docentes de actualización y perfeccionamiento, y seminarios, talleres y jornadas.

ESTUDIOS OFRECIDOS

Carreras Profesionales y Programas de Licenciatura

Las trece facultades y un instituto imparten estudios que conducen a títulos profesionales —los cuales comprenden la licenciatura en la disciplina correspondiente, previa a la obtención del título profesional— y programas de licenciatura, que suman un total superior a 60 opciones directas de educación superior para la continuación de la educación media, sin considerar en esta cifra la totalidad de las menciones que tienen varios de los programas.

Programas de magíster y doctorado

El D.F.L. N° 1, de 1980, establece que los grados de magíster y doctor, así como también el de licenciado, sólo pueden ser entregados por las universidades.

El propósito fundamental de los programas de magíster y doctorado es formar graduados universitarios que posean un dominio profundo de determinadas disciplinas, capacidad de trabajar creativamente y de planificar actividades e integrar y dirigir equipos de personas calificadas en un área determinada del conocimiento. Por su formación, los graduados de estos niveles pueden responsabilizarse de tareas superiores de investigación y docencia universitarias, así como de actividades científicas y tecnológicas relacionadas con su campo de formación.

De acuerdo con la naturaleza de los estudios conducentes al grado de magíster, los planes presentan una gran diversidad de contenido y de organización. En todos ellos se asigna especial importancia al trabajo independiente del candidato.

Debido al alto nivel de exigencias de trabajo que los caracteriza, estos estudios están destinados a aquellos postulantes que tengan antecedentes que garanticen un desempeño satisfactorio; en consecuencia, los respectivos reglamentos especiales establecen severos requisitos de ingreso y, generalmente, un examen de admisión.

Actualmente se ofrecen en la Universidad de Chile más de un centenar de programas de magíster, considerando en dicha cifra las menciones con que algunos de estos programas se imparten.

El doctorado representa el nivel más alto de estudios que se realiza en la Universidad de Chile. Sus planes son prácticamente individuales y su trabajo se concentra especialmente en la investigación personal. De esta forma, todo programa de doctorado contempla la elaboración, defensa y aprobación de una tesis, la que consiste en una investigación original desarrollada en forma autónoma y que implica una contribución a la disciplina respectiva.

En la actualidad, la Universidad de Chile ofrece 11 programas de doctorado.

Cursos de formación de especialistas

Tienen por objetivo preparar personal altamente calificado en un sector específico del campo profesional. Son estudios de carácter sistemático y su duración varía entre uno y tres años, con dedicación exclusiva y conducen a certificados de aprobación.

Actualmente las facultades de Medicina, Odontología, Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias Físicas y Matemáticas y el Instituto de Estudios Internacionales ofrecen a los profesionales del área respectiva cursos de especialización, y el Instituto Interamericano de Educación Musical (INTEM) los ofrece a profesores de Educación Musical.

Cursos de perfeccionamiento

Consisten en estudios sistemáticos destinados a satisfacer la necesidad de los profesionales de mantener al día sus conocimientos. Su objetivo fundamental es permitirle profundizar conocimientos específicos y adquirir otros sobre determinadas materias, métodos y técnicas relacionados directamente con su quehacer profesional. Conducen también a certificados de aprobación.

La Universidad de Chile ofrece, además, otros tipos de estudios destinados a la actualización de conocimientos de los profesionales universitarios. Comúnmente dichos estudios se denominan jornadas, cursos, seminarios o seminarios-talleres. De duración variable, su realización es patrocinada por las facultades bajo la responsabilidad de los departamentos u otras unidades académicas. Otorgan certificados que acreditan sólo asistencia.

Desarrollo curricular y perfeccionamiento pedagógico

La Dirección General Académica y Estudiantil, a través del Departamento de Servicios Académicos, asesora en estas materias a las autoridades superiores en la elaboración de los reglamentos y planes de estudios de sus carreras y programas académicos y en la organización de programas de perfeccionamiento docente para sus profesores.

Este Departamento se ocupa también de estudiar y proponer criterios acerca de las situaciones de canje de títulos dispuestos por la ley, y de la tramitación final de aquellos canjes ya aprobados por el Rector y el Prorector. Asimismo, participa en las actividades de índole curricular en que interviene la Corporación, frente al Consejo de Rectores, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Fuerzas Armadas y organismos internacionales.

INVESTIGACIÓN

En el sistema científico-tecnológico nacional las universidades juegan un rol de gran importancia y trascendencia, ya que en ellas radica el mayor potencial de las actividades de investigación y creación de nuestro país.

La Universidad de Chile en particular, dado su carácter nacional, tiene objetivos diversos. Por una parte se pretende mejorar la creación e incorporación de conocimientos al sistema científico nacional, vinculándola a los requerimientos del desarrollo económico y social del país. Por otra parte está su responsabilidad en la formación profesional a través de la docencia de pre y postgrado, para lo cual debe existir un permanente accionar en el perfeccionamiento del quehacer de investigación, desarrollando áreas que sólo son de interés para la Universidad y para la docencia que ella imparte.

La Universidad de Chile, pionera en desarrollar un sistema de administración de la investigación, ejemplo a nivel nacional y latinoamericano, ha estructurado su quehacer a través del establecimiento de un Fondo de Fomento a la Investigación, administrado por el Departamento Técnico de Investigación dependiente de la Dirección General Académica y Estudiantil. Este organismo realiza su labor apoyado por un Comité Asesor y varios Subcomités disciplinarios integrados por miembros de la propia comunidad académica.

El Fondo de Fomento ha permitido durante 1988 y durante toda su existencia, desarrollar líneas de investigación propias de la Universidad y de interés para su quehacer, permitiendo además desarrollarlas para competir en concursos nacionales.

Actualmente se financian 364 proyectos con un costo total de 115 millones de pesos, los que complementados con otras actividades como pago de separatas, ayudas de viajes, becas de Magíster y Doctorado, y proyectos de creación artística, hacen un total disponible de 140 millones de pesos.

Adicionalmente, la Universidad dispone de un Fondo de Desarrollo de Actividades Académicas que está orientado a financiar actividades insertas en Programas de Investigación consideradas prioritarias para la Universidad de Chile.

Actualmente se están desarrollando actividades en las áreas de Biotecnología, Física Nuclear, Ciencias del Mar, Ciencias Ecológicas y Medio Ambiente, y otras actividades menores.

En relación al concurso nacional de FONDECYT, la Universidad de Chile en un proceso de libre competencia y avalado por el impulso dado a través del Fondo Central de Investigación, logró aprobación para 110 proyectos con un monto total asignado de \$ 403.000.000.

EXTENSIÓN

En la Universidad de Chile las actividades de extensión se cumplen en dos niveles. En el primero, las Facultades e Institutos planifican, organizan, ejecutan y evalúan sus propias iniciativas de extensión, las que se desarrollan dentro de sus respectivos campos de estudio. Por otra parte, se realiza una labor extensional de carácter multidisciplinario, coordinada desde el nivel central. Esta función corresponde al Departamento de Extensión y Cooperación Internacional, dependiente de la Dirección General Académica y Estudiantil.

Continuando con una tradición que data de 1935, se organizan actualmente Escuelas de Temporada, de carácter nacional e internacional, además de jornadas de perfeccionamiento, ciclos de conferencias, exposiciones y programas culturales de interés general que se realizan en períodos determinados de año académico.

Dentro de los organismos dedicados a las actividades de extensión artístico-profesional, se cuentan los conjuntos del Centro de Extensión Artística y Cultural dependiente de Prorectoría: la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional Chileno, y los Coros Sinfónicos y de Cámara de la Universidad de Chile; además del Teatro Nacional Chileno dependiente de la Facultad de Artes. Debe mencionarse también la labor que cumplen el Museo de Arte Contemporáneo y el Museo de Arte Popular Americano.

La Radio de la Universidad de Chile, que transmite una selecta programación en frecuencia modulada, y el Canal 11 de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, son los más importantes medios de comunicación masiva de que dispone esta casa de estudios.

De especial relevancia dentro de la tarea de extensión son las publicaciones

periódicas y no periódicas que preparan las diversas unidades académicas de la Universidad, con el fin de dar a conocer los trabajos de sus académicos.

Por otra parte, existe un Comité de Publicaciones, presidido por el Rector, que tiene la función de cautelar la excelencia de las publicaciones de la Corporación, y en especial de aquellas que lleven el sello *Ediciones de la Universidad de Chile*. Este Comité se ocupa también de promover, a través de ellas, la investigación, y de fomentar el intercambio de ediciones.

Finalmente, el Comité de Publicaciones ha impulsado la edición de los *Cuadernos de la Universidad de Chile* que se editan semestralmente e incluyen una sección de estudios que reúne trabajos preparados por especialistas en distintas disciplinas, y una bibliografía de publicaciones de la Universidad y de sus miembros.

Al fundarse la quinta serie de los Anales de la Universidad de Chile ha quedado establecido que se publicarán tres volúmenes, por año, el primero de los cuales constituirá el anuario de la Universidad, el siguiente será de homenaje a un miembro académico de la Corporación, y el último se dedicará a dar cuenta de la labor universitaria anual. Se ha creado, asimismo, una colección de monografías anexas a los Anales, destinada a servir de medio de difusión de la labor realizada por los docentes e investigadores de la Universidad.

RELACIONES INTERNACIONALES

La Universidad de Chile mantiene una política de relaciones internacionales orientada fundamentalmente a impulsar diversas acciones que contribuyan al desarrollo de la Corporación.

Las labores de coordinación de las actividades de carácter internacional son efectuadas por la Dirección General Académica y Estudiantil a través del Departamento de Extensión y Cooperación Internacional. Éste ha puesto en práctica programas de invitación a profesores extranjeros de alto prestigio, que se incorporan temporalmente a las actividades académicas de la Universidad de Chile. Asimismo, numerosos profesores de esta Corporación visitan universidades de otros países y organismos internacionales, con el fin de cumplir funciones académicas, de asesoría o transmisión de resultados de trabajos científicos.

Por otra parte, dentro de las labores científicas que se desarrollan en la Universidad, el campo internacional ofrece importantes aportes a través de organismos que otorgan subvenciones a proyectos específicos, y por medio de programas de asistencia técnica internacional, que generalmente son implementados dentro del marco de convenios bilaterales y multinacionales que se suscriben entre gobiernos.

La Universidad de Chile tiene convenios o acuerdos de colaboración académica con aproximadamente 30 universidades e instituciones extranjeras y participa en una variedad de programas de asistencia técnica auspiciados por organismos internacionales. Forma parte, además, de la Asociación Universitaria Interamericana, con sede en Quebec, Canadá.

Otros aspectos importantes en materia de relaciones universitarias internacionales son los que se describen en el artículo 3° del Estatuto de la Universidad de Chile. Además de señalar que “a la Universidad de Chile le corresponde la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales” indica que “también le compete pronunciarse sobre convenios o tratados internacionales relativos a educación superior que el Gobierno de Chile tenga interés en suscribir con otros gobiernos o entidades internacionales y extranjeras”.

LA ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El sistema de admisión de alumnos de la Universidad de Chile presenta dos variantes, que son: un “Sistema Regular”, que también adopta el resto de la educación superior y “Sistemas Especiales” con reglamentación exclusiva de la Corporación.

SISTEMA REGULAR DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

El “Sistema Regular”, y que se ha generalizado a nivel nacional, está basado en los antecedentes de educación media y en los resultados obtenidos por los candidatos en las pruebas de admisión.

Los antecedentes de la educación media corresponden a las calificaciones obtenidas por los candidatos durante los cuatro años de enseñanza media.

Las pruebas de admisión corresponden a un conjunto compuesto por la Prueba de Aptitud Académica, la Prueba de Conocimientos Específicos de Historia y Geografía de Chile, de carácter obligatorio; las Pruebas de Conocimientos Específicos de Biología, Ciencias Sociales, Física, Matemáticas y Química, que el candidato rinde de acuerdo con las carreras o programas a que desea concursar; y las Pruebas de Aptitudes Específicas, que tienen por finalidad apreciar aptitudes, habilidades o destrezas especiales.

Este sistema creado, desarrollado y perfeccionado por la Universidad de Chile para atender su propia selección de estudiantes fue puesto a disposición de las veintidós Instituciones de Educación Superior, miembros del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, manteniendo nuestra Corporación la administración y ejecución del proceso de admisión a la educación superior a lo largo de todo el país, mediante una red de 36 Secretarías de Admisión permanentes, y que alcanza a 90 ciudades durante la aplicación de pruebas.

Lo expuesto ha hecho que el “Sistema Regular de Admisión de Alumnos” de la Universidad de Chile sea conocido como un proceso nacional o interuniversitario que basa la selección de los candidatos en la aplicación nacional, bajo normas iguales, de instrumentos de medición específicos, cuyos resultados son verificables, y que se emplean con criterios objetivos y de conocimiento público.

Con lo anterior, la Universidad de Chile ha conseguido que el Sistema Regular

de Admisión logre el ingreso de los candidatos en virtud de sus méritos personales, medidos en un concurso de selección nacional, que permita la participación autónoma, plena y garantida, tanto de aquéllos como de las instituciones, adscritas a nuestro sistema.

SISTEMAS ESPECIALES DE INGRESO DE ALUMNOS

La Universidad de Chile ha creado sistemas especiales de ingreso para atender a quienes por poseer ciertas características especiales están en desventaja para presentarse a través del concurso regular o están impedidos de participar en él y, además para atender convenios de interés institucional. Estos sistemas tienen su propia normativa.

Ingreso de personas con estudios medios en el extranjero

Permite el ingreso a la Corporación de candidatos que han finalizado sus estudios medios en el exterior y que cumplen con los requisitos de ingreso a la educación superior en el país en que finalizaron dichos estudios.

Sistema Especial para Deportistas Destacados

Permite el ingreso de candidatos que tengan una figuración deportiva destacada en el plano nacional o internacional, y un nivel de rendimiento educacional consecuente con los estudios superiores.

Sistema Especial de Ingreso para No Videntes

Permite el ingreso de candidatos no videntes que han finalizado sus estudios medios, quienes pueden optar a carreras y programas académicos compatibles con su condición.

Ingreso Especial a la Facultad de Artes

Permite el ingreso de personas que puedan acreditar una preparación artística excepcional o de aquellos alumnos que hayan cursado la etapa básica en Música en la misma Facultad. Ambos grupos deben cumplir, además, los requisitos generales de ingreso a la Universidad.

Convenios Institucionales

Permite el ingreso de miembros de instituciones nacionales o extranjeras con las cuales la Universidad o el Gobierno de la República ha establecido ciertos acuerdos. Los postulantes deben cumplir con todas las exigencias que establece el convenio y, cuando procediere, con aquellas legales generales establecidas para ingresar a la Educación Superior Chilena.

SERVICIOS A LOS ESTUDIANTES

La Universidad de Chile cuenta con Departamentos y Servicios que tienen por propósito apoyar a los estudiantes en la continuación de sus estudios y brindarles atención en sus múltiples necesidades, favoreciendo un mayor bienestar y desarrollo personal y social.

MATRÍCULA Y REGISTRO DE ALUMNOS

La Universidad a través de sus Servicios Técnicos planifica, difunde y supervisa el proceso de matrícula de alumnos de la Universidad de Chile, controla e informa el pago de los compromisos arancelarios de los alumnos con la Corporación, y mantiene el registro oficial de los alumnos de pregrado y postgrado para fines estadísticos y de planificación.

BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA

Los postulantes seleccionados para los primeros años de las carreras y programas de licenciatura, que hayan egresado de la enseñanza media en 1988, que hayan obtenido los dos más altos puntajes ponderados de selección en su respectiva carrera o programa y siempre que sean iguales o superiores a 650,00 puntos, obtendrán la beca de excelencia académica 1989. Esta beca consiste en la liberación del pago del arancel anual, durante el año de ingreso a la Corporación.

BIENESTAR ESTUDIANTIL

Del mismo modo programa y ejecuta diversas opciones de solución a los problemas sociales y económicos que pueden afectar a los estudiantes.

En cada Facultad existe un equipo de Asistentes Sociales que proporcionan al estudiante orientación profesional para aclarar dudas y solucionar dificultades, integrándolo a programas específicos.

Con el objeto de solucionar en forma integral las necesidades de alojamiento y de vida de los estudiantes que provienen de distintas regiones del país, y mientras duren sus estudios, se dispone de dos posibilidades:

a) *Hogares Universitarios*

Existen tres Hogares Universitarios. Estos hogares cuentan con habitaciones adecuadas, alimentación, servicios de lavandería, agua caliente, teléfono, primeros auxilios, salas de estudio con materiales de apoyo didáctico, además de juegos de salón, equipos e instrumentos musicales, aparatos de televisión y diarios.

b) *Residencias Controladas*

Son viviendas privadas y controladas por el Servicio de Bienestar Estudiantil de cada Facultad, que proporcionan alojamiento y alimentación a estudiantes universitarios, de acuerdo con condiciones preestablecidas.

PROGRAMA DE ATENCIÓN ECONÓMICA

Tienen como finalidad otorgar apoyo económico a los estudiantes con mérito académico y situación socioeconómica deficiente, para que puedan proseguir sus estudios.

Los beneficios económicos a que pueden postular los estudiantes son los siguientes:

a) *Becas de Estudio*. Consisten en una asignación mensual en dinero entregada a los estudiantes durante el período académico, para cubrir sus necesidades básicas y las derivadas de su calidad de estudiantes universitarios. Pueden ser: beca completa, media o básica, lo que está en relación directa con la situación académica y socioeconómica.

b) *Becas de Alimentación*. Conceden almuerzo en los casinos universitarios, sin costo para el estudiante, durante todos los días hábiles del año académico.

c) *Becas de Emergencia*. Están destinadas a resolver situaciones urgentes e imprevistas, cuyos gastos no pueden ser absorbidos por el estudiante y su familia tales como: compra de lentes ópticos, medicamentos, materiales de estudio, etcétera.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN

La Universidad de Chile dispone de servicios de alimentación colectiva en la totalidad de sus Facultades. A través de ellos se proporciona alimentación racional, diferenciada, de adecuado valor nutritivo y de bajo costo económico, con lo que se pretende satisfacer las necesidades alimentarias de la población estudiantil.

Se coordinan internamente, además, los procedimientos para postular a algunas becas extrauniversitarias, entre las que se pueden mencionar: "Beca Presidente de la República", y "Beca de Desarrollo Indígena".

ATENCIÓN MÉDICA Y DENTAL DE LOS ALUMNOS

La Universidad otorga particular preferencia en ofrecer soluciones a los problemas de salud de sus estudiantes.

Por lo mismo, se desarrollan las más variadas acciones destinadas a la prevención, fomento y recuperación de la salud física y mental de los estudiantes; la investigación de sus condiciones y problemas de salud; la planificación y formulación de proposiciones de políticas para hacer frente a sus problemas de salud son preocupación permanente de la Universidad.

Son beneficiarios de la atención médico y dental, los estudiantes regulares de carreras o programas de pregrado y los estudiantes regulares de programas de postgrado que conduzcan directamente a la obtención de los grados académicos de magíster o doctor.

Niveles de Atención: Se atiende gratuitamente a los beneficiarios en los siguientes niveles y en la medida que sus recursos lo permitan:

- Atención médica y dental general
- Atención de especialidades.
- Atención de colaboración médico-odontológica.
- Exámenes que se efectúan en el Laboratorio Clínico Universitario.

El requisito para recibir atención es identificación con carnet universitario o comprobante de matrícula.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad de Chile estima que las actividades físico-deportivas, constituyen un complemento necesario en la formación integral del joven universitario.

Para ejecutar su política deportiva la Universidad de Chile dispone del Club Deportivo y se dirige a la actividad masiva y selectiva de sus estudiantes y funcionarios.

Al matricularse, el estudiante automáticamente se convierte en socio universitario del Club Deportivo de la Universidad de Chile, como se indica en su carnet universitario.

Los beneficios que otorga el Club Deportivo son los siguientes:

- Rebajas a espectáculos deportivos y para refugio cordillerano.
- Uso de piscina temperada.
- Participación en actividades de recreación.

El Club Deportivo cuenta para la práctica deportiva con recintos tales como: Estadios, Cancha de Tenis, Piscina y Refugio Cordillerano.

Centros Deportivos de los Estudiantes: Son los organismos de nivel básico que existen en las diferentes Facultades para programar, dirigir y controlar las actividades internas y simultáneamente mantener preparadas sus selecciones con miras a intervenir en los Campeonatos Interfacultades organizados por las Ramas y otros certámenes en que sea preciso representar a la Facultad.

Para cumplir su misión cuentan con el apoyo de la organización central que se traduce en disponer de la infraestructura existente y personal técnico de apoyo (monitores deportivos).

Ramas Deportivas: Son organismos destinados a canalizar el desarrollo de las diferentes disciplinas que son de interés para el estudiantado, tanto en el ámbito federado como en el universitario, otorgando a los estudiantes la posibilidad de integrarse a sus actividades. Para ello cada rama dispone de un grupo directivo, una infraestructura adecuada y técnicos del mejor nivel nacional.

BECAS DE EXCELENCIA DEPORTIVA

Estas becas consisten en la exención total o parcial de los aranceles de carrera.

Anualmente se otorgan por concurso interno del Club Deportivo, 5 becas completas y 10 medias becas. A estas becas pueden postular todos los estudiantes de la Universidad de Chile que posean una excelencia deportiva y sean seleccionados de la Universidad, como asimismo posean un satisfactorio rendimiento académico.